

Alcalde Presidente

D. José Barange  
1º Teniente

D. Juan Montaña  
2º Teniente

D. Antonio Cunillera  
3º Teniente

D. Domingo Juch

En la ciudad de Granollers a veinte y siete

de Agosto de mil novecientos veinte y cinco; siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los Sr. Tenientes de Alcalde que se apuntan al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Merció asimismo la aprobación de la Permanente un dictamen de la Comisión de Hacienda contenido de las cuentas que a seguido se detallan.

	Pesetas	Cen <sup>o</sup>
Viuda de J. Parera 4 antorchas para los Bomberos	36	"
Andrés Pobleu varios arreglos a los coches del matadero y otros efectos para la brigada	115	"
Francisco Torga 12 armaduras para intemperie y embalaje	45	"
Romeu y Moratilla placas bicicletas y motos	83	"
Juan Poca reparación y conservación alumbrado público	74	90
Francisco Vilaró honorarios del trío musical en la fiesta escolar	45	"
Josepa Puig premios para los alumnos de escuela	150	15
José Boix construir 12 faroles alumbrado eléctrico, adorno y reportes de metal de los platillos y arreglar una fuente pública	276	50
Juan Riquillem una maceta albañil, llave del depósito y arreglar unas cerraduras	13	60
Francisco Parellada sus cuentas de comidas	814	"
Viuda J. Gelabert colocar unos adornos en las escuelas el día del festival	150	"
suma y sigue	1833	15

	Pesetas	Cen <sup>o</sup>
Suma anterior.	1 433	15
Federico Ramos socorros a los reclusos meses de Junio y Julio	25	"
Isaquin Catafal socorros a pobres transeuntes en el mes de Julio	5	"
Juan Comas 85 antorchas para el St <sup>o</sup> Vático general	403	75
Agustín Comas servicio de recadero	14	75
Francís Hermanos alquiler de 700 sillas y jornales colocación	210	"
Jaime Bach por un viaje a Ferrasa comisionado quintas	15	"
Luis Paituri por un viaje a Barcelona comisionado quintas	12	50
Al mismo por compra efectos timbrados	71	50
Compañía Telefónica depósito para responder con ferencias telefónicas interurbanas	25	"
Maria Lulá por fregar las baldosas de las dependencias municipales	16	"
<b>Total</b>	<b>2 631</b>	<b>65</b>

Dióse conformidad a los padrones de inquilinato, bebidas espirituosas, motores, leche y guardería rural para el corriente ejercicio económico, debiendo ser expuestos al público por durante ocho días a los efectos de toda reclamación, según previenen las Ordenanzas vigentes.

A tenor de lo que previene el Reglamento de contratación de servicios del próximo pasado año 1924 se adjudica definitivamente a D. Salvador Gendra Torrents el servicio de limpieza pública y del transporte de carnes por el precio consignado en las subastas celebradas con todas las formalidades de rigor; y como sea que dicho concesionario acogien

dose a lo que previene la base 6<sup>a</sup> de las condiciones que rigen para el servicio de limpieza se conforma en rebajar el 5% del precio del dicho servicio para de tal suerte ampliar hasta cinco años la duracion del contrato y asi igualarla con la del transporte de carnes, la Comision acuerda de conformidad con lo peticionado.

Dada cuenta por el Secretario que reproduce de otra instancia del propio Sr. Gendra en la que por haber traspasado a D. Jose Gili Puig el servicio de transporte de carnes, solicita se le tenga por sustituido en la contratacion respectiva devolviendole la fianza constituida, la Comision acuerda, por unanimidad, acceder a lo interesado por el Sr. Gendra toda vez que la instancia viene avalada por la firma del Sr. Gili aceptando el traspaso con todas las obligaciones inherentes.

Se autoriza a D. Francisco Gala Ferras para enlucir la fachada de la casa n<sup>o</sup> 45 de la calle de Prim con execucion de arbitrios municipales.

De conformidad a lo dictaminado por la Comision de Fomento e informe del Arquitecto Municipal se concede el oportuno permiso a Don Juan Ustrella, mandatario de D. Antonio Villa; a D. Antonio Vila Pujol; a D. Antonio Villa; y a D. Juan Vilajuana para practicar las obras que tenian solicitadas previo abono de los arbitrios correspondientes.

La Presidencia da cuenta del fallecimiento del que fue digno y celoso funcionario de policia municipal D. Hydro Bellavista Batallé, proponiendo conste en acta el sentimiento de la Corporacion y que como en anteriores casos

al  
D.  
S.  
D.

Se concede exención de arbitrios municipales para su enterramiento, acordándolo así la Comisión Permanente.

Seguendo la costumbre de años anteriores se acuerda asistir en Corporación a los solemnes Oficios que celebra la Iglesia Parroquial con motivo de la fiesta mayor; y asimismo que una Comisión del Conciutorio asista al reparto de ropas a los niños asilados en la casa puma que tendrá efecto el día 2 del próximo Septiembre.

Finalmente se acuerda dirigirse a la Telefonía Nacional para que desaloje el local cedido por el Ayuntamiento al Estado, concediéndole para ello un plazo de dos meses.

Terminado el despacho ordinario y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión a las ocho, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y demás asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Jon Barangé

Antonio Cuñillera Domingo Guada

Blanca de Boix

Alcalde Presidente

D. José Barangé

1º Teniente

D. Juan Montaña

2º Teniente

D. Antonio Cuñillera

En la ciudad de Granollers a los tres de Septiembre de mil novecientos veintey cinco, siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los Srs. Tenientes que se anotan al margen.